ACTA FINAL CONTRATO No. MC 056 DE 2023

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la cédula de ciudadanía **No**. **57.270.651**, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN,** por una parte; y por otra parte, **EVA BARRIOS CANTILLO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.563.700 representante legal de la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS** quien en delante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato No. 056 DE 2023 en consideración con los siguientes

HECHOS

1. Que el día 27 de noviembre 2023, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato No. 056 De 2023 cuyo objeto es: ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG, contando con un plazo contractual de (7) días.
2. Que el día 03 de diciembre del 2023 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato No. 056 De 2023, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 5 de diciembre de 2023, las partes suscribieron documento denominado modificación No. 001 al contrato No. 056 De 2023, en el cual se prorrogo por 3 días y se adiciono el valor de $ 13.014.000 al contrato inicial.
4. Que, acorde a la adición realizada se expidió RP. No. 7854.
5. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 12 de diciembre de 2023.
6. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato No. 056 De 2023, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto y al cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Que en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.
Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 21 días del mes de diciembre del 2023.

ANA MENDINUETA MIRANDA
SUPERVISOR
CORPAMAG

EVA BARRIOS CANTILLO
Representante Legal
SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICO